

MINUTA DE REUNIÓN

MESA SOSTENIBILIDAD CONSEJO DE SUPERMERCADOS			
Tema Convocatoria: Octava sesión ordinaria			
Fecha	08 de enero de 2026	Hora Inicio	10:00
Modalidad	Teams	Hora Fin	11:00

ASISTENCIA

Nombre	Empresa
Carlos Soto	Tottus
Raúl Troncoso	CENCOSUD
Soledad Castro	CCS
Ivonne Yáñez	CCS
Verónica Torres	CCS
Natascha Avaria	CCS
Sebastián Sotelo	CCS

PROGRAMA DE LA SESIÓN

- Disclaimer de libre competencia
- Bienvenida
- Posición gremial respecto de Ley PUSU y su reglamento
- Acciones realizadas con municipios
- Acuerdos y próximos pasos

TEMAS TRATADOS

La sesión se dio inicio con la lectura y recordatorio del disclaimer de libre competencia, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Posteriormente, se dio inicio al desarrollo de la tabla previamente informada a los asistentes.

1. Bienvenida

El equipo de la Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo su asistencia y participación activa, y presentó la tabla correspondiente a la presente sesión.

2. Posición gremial respecto de Ley PUSU y su reglamento

Se explicó la posición gremial respecto de la Ley N°21.368, de plásticos de un solo uso (PUSU) y su reglamento recientemente publicado.

Dada la participación activa que ha tenido la CCS, desde una perspectiva técnica y propositiva, en los distintos procesos asociados a la implementación de esta normativa, aportando antecedentes operativos, jurídicos y económicos que permitan compatibilizar los objetivos ambientales perseguidos por el legislador con la realidad práctica.

Se explicó el marco normativo, consideraciones generales de implementación, el alcance del concepto “vitrina”, la aplicación homogénea y coherente que debería tener la ley y su reglamento, para evitar así interpretaciones dispares, y se propuso un plan de acción.

Se presentan propuestas de consultas para ser enviados a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Medio Ambiente, para tener certezas respecto de ciertos temas que podrían generar problemas durante los procesos de fiscalización

3. Acciones realizadas con municipios

A continuación, se mostró el seguimiento de las 74 solicitudes enviadas a los municipios miembros de la “Coalición Supera el Plástico”, llevada a cabo por distintas ONG relacionadas con el cuidado y protección del medio ambiente.

Este programa con los municipios busca que estos se comprometan al desarrollo de acciones locales específicas para el debido cumplimiento y fiscalización de la Ley PUSU.

Entre los municipios que, supuestamente, adhirieron a esta campaña, se encuentran Arica, Copiapó, Papudo, San Antonio, Santo Domingo, Zapallar, Cerro Navia, Estación Central, Maipú, Peñalolén o Quinta Normal.

Con las respuestas obtenidas hasta el momento, se puede ver la alta heterogeneidad municipal, donde algunos municipios han respondido que ni siquiera se han adherido a esta coalición, otros no tienen ningún plan de acción y otros señalan estar adheridos y haber realizado capacitaciones al respecto. Con relación a la fiscalización inicial, los municipios que han respondido indican que esta es más bien una sensibilización, ya que la capacidad fiscalizadora es limitada y varía por comuna.

Natascha Avaria explicó que esta coalición opera como un acuerdo voluntario que buscaría ayudar a los municipios en su rol fiscalizador. Se le señaló que Asuntos Públicos había detectado una cláusula que no decía relación con eso, ya que establecía una meta de denuncias mensuales mínimas por parte de los municipios que adhirieran al convenio. Natascha respondió que la ONG le habría indicado que eso estaba en revisión para ser corregido.

Se le señaló, también, que algunas ONG tenían incentivos cruzados, ya que denunciaban supuestos incumplimientos para luego ofrecer sus servicios para subsanarlos.

4. Acuerdos y próximos pasos

ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Enviar borrador de consulta para recibir comentarios antes de remitirlo a las autoridades.	Secretaría Ejecutiva	Dentro de 24 horas.
Enviar las consultas a los organismos respectivos una vez recibidos los comentarios.	Secretaría Ejecutiva	Semana en la que se reciban los comentarios.

CONSTANCIA

Se deja expresa constancia que, durante el desarrollo de la sesión, no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia, conforme a los estándares institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Sebastián Sotelo Gómez

Secretario Ejecutivo

Ivonne Yáñez Saba

Abogado asesor

Enero 2026

Fecha de aprobación